Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia, lunes 1 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N°E-3746-2025 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:
Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de UN (1) PAR DE ORTESIS TERMOPLÁSTICAS MMII CORTAS ACOLCHADAS, CONTACTO TOTAL, TALÓN 90° NEUTRO. SOPORTE ARCO INTERNO LONGITUDINAL SEMIDURO BILATERAL; destinado al afiliado clave Nº001-24965743/02.
Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso L) de la Ley Provincial N° 1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social determinada en la Resolución de Directorio IPAUSS N° 155/2016.
Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N. º 2140 RAF 312.
Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa Nº 1076/2025.
Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda pre adjudicar la compra a la firma PEÑARANDA FERNANDO JAVIER CUIT Nº: 23-26361084-9 por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($858.000,00) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Título I Capitulo II Articulo 18 Inciso L), Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; Nº 3127/24 y Nº 10/2025, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución O.P.C. N. º 94/2020, N. º 17/2021, N. º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-07-2025.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere los Decreto Provincial 2031/24 y Resolución de Presidencia OSPTF N. º RP- 1029-2024.
Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N. º 1076/2025 para la compra y adquisición de UN (1) PAR DE ORTESIS TERMOPLÁSTICAS MMII CORTAS ACOLCHADAS, CONTACTO TOTAL, TALÓN 90° NEUTRO. SOPORTE ARCO INTERNO LONGITUDINAL SEMIDURO BILATERAL; destinado al afiliado clave Nº001-24965743/02; a la firma PEÑARANDA FERNANDO JAVIER CUIT Nº: 23-26361084-9 por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($858.000,00).
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades y/o tipo de insumos, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 1120905 UGC UM5013 UGG UM1002; específica del ejercicio económico financiero 2025
ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DSCA-533-2025

OSEF
SS

Firmado Electrónicamente por
Agte. ALONSO Ariel Renan
Obra Social del Estado Fueguino
SUB COORDINADOR Administrativo
01/09/2025 09:53